

Información proporcionada por Instituto Nacional del Deporte

Fondo Nacional para el Fomento del Deporte

Última actualización: 17 octubre, 2019

Descripción

Permite acceder a un financiamiento, total o parcial, destinado a proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, para el desarrollo del deporte en sus diversas modalidades.

Los proyectos deportivos que se presenten deberán tener relación con las líneas de acción de la [Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016 - 2025](#).

Postulación en el sitio web de Fondepote: **finalizó** el 24 de enero de 2019.

Detalles

.

¿A quién está dirigido?

Para formación para el deporte:

- Municipalidades.
- Servicios públicos.
- Organizaciones deportivas.

Para deporte recreativo:

- Municipalidades.
- Servicios públicos.
- Instituciones públicas de educación superior.
- Organizaciones deportivas.
- Organizaciones territoriales y funcionales.
- Organizaciones privadas sin fines de lucro (fundaciones y/o corporaciones no deportivas).
- Instituciones privadas de educación superior.

Para deporte de competición:

- Municipalidades.
- Servicios públicos.
- Instituciones públicas de educación superior.
- Organizaciones deportivas.
- Instituciones privadas de educación superior.

Para ciencias del deporte:

- Instituciones públicas de educación superior.
- Servicios públicos.
- Instituciones de privadas de educación superior.
- Personas naturales (con grados académicos iguales o superiores a magister).
- Personas jurídicas con fines de lucro (consultoras dedicadas a la investigación).
- Organizaciones privadas sin fines de lucro (centros de investigación).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

vigencia de su directorio al momento de la postulación.

- Municipalidades y servicios públicos: no es necesario ningún documento.
- Instituciones privadas de educación superior y las instituciones públicas de educación superior: no es necesario ningún documento, sin embargo, deberán contar con el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación.
- Las organizaciones territoriales y funcionales y las organizaciones privadas sin fines de lucro:
 - [Certificado de vigencia de la sociedad](#).
- Personas jurídicas con fines de lucro:
 - Copia de la escritura de constitución y copia de la inscripción vigente en el Registro de Comercio.
 - Certificado de vigencia del Registro de Comercio.
 - Copia del RUT de la persona jurídica.
 - Copia por ambos lados, de la cédula de identidad vigente de los y las representantes legales de la entidad.
 - Certificados que acrediten la existencia de la personalidad jurídica.
 - Vigencia del directorio y en el Registro de Comercio, deberán tener una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de la respectiva postulación.
- Personas naturales:
 - Fotocopia de su cédula de identidad, por ambos lados, vigentes.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su número de usuario y contraseña, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
3. Haga clic en "ingresar nuevo proyecto".
4. Seleccione la categoría a la que desea postular, la región, y haga clic en "grabar y continuar".
5. Complete los datos requeridos, y adjunte los documentos, si corresponde.
6. Revise la información registrada, y haga clic en "continuar".
7. Como resultado del trámite, habrá ingresado su proyecto.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/1639-fondo-nacional-para-el-fomento-del-deporte>